



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

VIGENCIA 2011

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES

INEM

CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR

Contralor Distrital de
Cartagena de Indias

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Diretor Técnico de
Auditoria Fiscal

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador Del Sector

EDINSON BARON MARRUGO

Equipo Auditor

CANDELARIA HERNANDEZ H .Líder
ENOC MARRIAGA ABELLO
ROCIO GARCIA MELENDEZ
WILLSON RAMIREZ LARREA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	5
2. DICTAMEN INTEGRAL	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	14
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional	14
3.1.1.1. Adecuación Misional	14
3.1.1.2. Cumplimiento Metas del Plan de Desarrollo y/o plan de acción	15
3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión	25
3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional	26
3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual	26
3.1.2.1. Cumplimiento obligaciones con el SICE.	27
3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	27
3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual	27
3.1.2.4. Liquidación de Contratos	27
3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión	28
3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual	28
3.1.3. Evaluación de la gestión presupuestal y financiera	29
3.1.3.1. Programación y Aprobación	30
3.1.3.2. Cumplimiento Normativo	30
3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gastos	30
3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	30
3.1.3.5. Calidad en los Registro y la Información Presupuestal	31
3.1.3.6. Calificación de la gestión presupuestal y financiera	31
3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano	31
3.1.4.1. Cumplimiento Normativo	32
3.1.4.2. Gestión para Desarrollar las Competencias del Talento Humano	32
3.1.4.3. Contratación de Prestación de Servicios	32
3.1.4.4. Calificación de la Gestión del talento Humano	32
3.1.5. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	32
3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno	33
3.1.8. Calificación Consolidada de la Gestión y Resultados	35
4. LINEAS DE AUDITORIA	35
4.1. Contratación	35
4.2. Presupuestal, Contable y Financiera	36



4.2.1	Análisis a los Estados Financieros	37
4.2.2	Análisis de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	43
4.2.3	Indicadores Financieros	44
4.3.	Análisis de la Información Reportada en la Cuenta Fiscal	45
4.4	Implementación y Avance del MECI y SGC	45
4.5	Evaluación del Componente Ambiental	49
4.6	Quejas y Denuncias	50
5.	DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	50
6.	ANEXOS	
6.1	Estados Contables	
6.2	Matriz de Hallazgos	
6.3	Análisis Respuesta de las Observaciones	
6.4	Registros Fotográficos	



1. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO AUDITADO

La Institución Educativa “José Manuel Rodríguez Torices”. INEM. Cartagena, es una entidad de Educación Media Diversificada, de carácter oficial que desarrolla y ofrece servicios académicos integrados, de excelente calidad, para satisfacer las necesidades de los jóvenes, considera fundamentalmente en su acción, la búsqueda constante de la verdad, la actividad, el análisis serio y objetivo de la realidad, el rigor científico y el valor intrínseco de la ciencia y el examen crítico de los conocimientos. Cumple la función de docencia, proyección social y bienestar, evidenciando en los estudiantes valores críticos, estéticos y sociales en concordancia con los principios y fines de la educación en Colombia, y asume como metas fundamentales el ser y la autonomía del saber. La Institución Educativa “José Manuel Rodríguez Torices”. INEM. Cartagena se visiona asumir la educación del siglo XXI propende porque la comunidad se enriquezca desde la ciencia y la técnica con reflexión crítica y carácter ético y social. Una institución que forme personas consientes y responsables, con formación integral e interdisciplinaria con sólida cultura que les permita seguirse educando por sí mismo, y franquear las puertas de la educación superior, o proyectarse hacia el campo laboral. Podemos decir que esta institución dentro de sus componentes directivos se enmarca en la conducción de la institución, al proceso de formulación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional el cual orienta y condiciona la organización administrativa y financiera, las formas de intervención del proceso educativo, las relaciones entre los agentes educativos, las formas de interacción con la comunidad. Actualmente unos de los orgullos principales es la Orquesta Sinfónica. A partir de la vigencia fiscal del 2011, esta Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices - INEM de Cartagena, ofreció en su sede principal ubicada en la Avenida el Bosque (Al lado de la Urbanización Almirante Colón), el programa fundamentado en formación básica primaria. El día 24 de noviembre del 2011 se inicio la capacitación en manejo integral de residuos sólidos dirigido por el SENA donde asistieron estudiantes de ambas jornadas y personal de servicios generales esta es una gran oportunidad para los estudiantes por que se capacitaron, para que se conviertan en líderes gestores de ambientes y pueden aumentar incentivos económicos con todo esto se contribuye a mejorar el medio ambiente en la institución la capacitación es dirigida por el instructor biólogo marino del Servicio Nacional de Aprendizaje. SENA.

La Institución Educativa en la vigencia 2011 en las pruebas del ICFES ocupó un NIVEL MEDIO, en la las jornadas mañana y tarde. En el POMI estaba contemplado dentro de sus actividades que para esa vigencia que la I.E alcanzaría un nivel alto.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Lo programado para alcanzar esa meta fue finalizado y ejecutado entre el 70% y el 80% respectivamente. Los resultados esperados no se cumplieron.

En la vigencia 2011, a Diciembre 31, como parte de las actividades contempladas en POMI se proyectó que esta Institución educativa realizaría seguimiento al Convenio Alcaldía-Reficar -Sena y demás convenios Interinstitucionales, alcanzando un nivel de ejecución del 85%. Otras actividades que tienen que ver con la parte misional de la institución que es formar personas consientes y responsables, con formación integral e interdisciplinaria con sólida cultura que les permita seguirse educando por sí mismo, y franquear las puertas de la educación superior, para proyectarse hacia el campo laboral, estas actividades apenas alcanzaron un porcentaje de 75,60, y 55% respectivamente.

Para la vigencia 2011 la I.E INEM tuvo el acompañamiento de la UNALDE de la localidad Industrial y de la Bahía, a través de visitas y diligenciamiento de formatos que fueron empleados, las acciones que fueron aplicadas para revisar las evidencias en cada una de las etapas de la ruta de Mejoramiento de la Institución dándose la situación actual de acuerdo al desarrollo en que se encuentra, los compromisos, responsabilidad y fecha de cumplimiento en las oportunidades de mejoramiento encontradas que establecieron. Hubo avance y resultados del Plan de Mejoramiento Institucional y Socialización de la Implementación Sistema de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes, Seguimiento al Sistema de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes Decreto 1290 DE 2010. Capacitación Funcional del Sistema de Gestión de Calidad Educativa "SIGCE"

Los resultados obtenidos de la visitas de campo.se pudo evidenciar, en nuestros recorridos que la planta física está siendo subutilizada, hay salones desocupados, lo que nos demuestra que la extensión por metros cuadrados de construcción no se compensa con la población estudiantil existente. Esta población para la vigencia 2012 es de (2470) alumnos, la extensión de terreno de la I.E.es de (9). Hectáreas, equivalente a (90.000) metros cuadrados y de construcción (11.249,12) mts cuadrados, lo que nos da una proporción del 12,50% de área ocupada.

Se evidenció que la Institución Educativa JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES INEM, cuenta con los reglamentos y procedimientos para la administración de Fondos Educativos, según lo estipulado en el Decreto 4791 de Diciembre de 2008; los cuales fueron adoptados mediante Acuerdo por medio del cual se aprueba el manual que establece el reglamento interno para la administración institucional del fondo de servicios educativos, el Consejo Directivo en uso de sus facultades legales,

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



en especial las conferidas en el Decreto 1860 e 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008 y Ley 87 de 1993.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Cartagena de Indias, D. T. y C.

Licenciado

ALVARO ANGEL BALLESTAS VARELA

Rector: Institución Educativa JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES INEM
E. S. D.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular vigencia 2011 a la Institución Educativa, José, Manuel Rodríguez Torices INEM a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales; con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó la Gestión Misional, Contractual, Talento Humano, Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El Representante legal de la Institución Educativa José, Manuel Rodríguez Torices Inem rindió la cuenta anual consolidada correspondiente a la vigencias 2011.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría Gubernamental Colombiana (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.



ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría vigencia 2011 a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Contratación.
- Presupuesto.
- Gestión
- Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta
- Evaluación del Sistema de Control Interno
- Componente Ambiental
- Implementación del MECÍ y SGC
- Recursos Humanos
- Evaluación y Cumplimiento obligaciones del SICE
- Denuncias y Quejas.

La contratación celebrada, durante la vigencia 2011, por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES INEM de Cartagena, Según lo reportado en la cuenta fiscal y lo cotejado con la relación de contratos suministrada, celebró Setenta y ocho (78) contratos, por un valor total de ciento cuarenta y un millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y seis pesos (\$ 141.988.696) de los cuales se tomó una muestra representativa del 50% , tomando como base el valor y objeto del contrato.

Con relación al presupuesto de ingresos y gastos, a la I.E.INEM para la vigencia fiscal de 2011 le fue aprobado inicialmente un presupuesto al punto de control del orden de los Doscientos millones treinta y cinco mil y Cinco , Doscientos Ochenta Mil Pesos M/cte. (\$200.035.280), el cual después de algunas modificaciones (Adiciones), quedo un presupuesto definitivo de, seiscientos treinta y un millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y tres pesos M/cte. (\$631.884.973), la ejecución presupuestal de ingresos fue del 100% de lo apropiado definitivamente, y la de gastos fue del 53%, dejándose de ejecutar el 47%. La mayor fuente de financiación de la I.E.INEM, son las transferencias realizadas por la Nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP). Así mismo se constató, que en la entidad la planta de personal se encuentra formada por (108) docentes. Se pudo observar que la I.E MANUEL RODRIGUEZ TORICES, diligenció en la rendición de la cuenta (31) formatos que le son aplicables.



LIMITACIONES

En el desarrollo de la auditoria no se presentaron limitaciones que incidieran en el buen desarrollo del proceso auditor.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la Auditoria, las respuestas de la Institución Educativa fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remitieron en el informe preliminar para que la entidad los analice y emita sus opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo.

Concepto sobre Gestión y los resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoria adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la gestión las áreas procesos o actividades auditadas es favorable para la vigencia de 2011, con una calificación de (OCHENTA) (80) puntos como consecuencia de la ponderación de los aspectos que se detallan continuación:

Gestión Misional

Las actividades cumplidas por la Institución Educativa MANUEL RODRIGUEZ TORICES y la asignación de los recursos corresponden a las funciones misionales definidas en la Ley de la entidad auditada, verificando además el grado de cumplimiento dado a sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos. Dentro de los tres criterios que se tuvieron en cuenta para calificar la Gestión Misional, se tiene que: en cuanto a la adecuación misional, la Institución responde a sus funciones misionales en forma debida, el cumplimiento de las metas asignadas dentro de su Plan de Acción tuvo un cumplimiento de 86.7% en todos los proyectos institucionales y en lo que respecta a los indicadores de gestión, el comportamiento de estos fue igualmente Satisfactorio.



Gestión contractual

Para evaluar este componente se tuvo en cuenta las líneas de Contratación, las Órdenes de Servicios, bajo la modalidad Contratación Directa sin Formalidades Plenas, de igual forma, se escogió el 61.53% de la contratación directa por un valor de Ciento veintitrés Millones Novecientos Ochenta y seis Mil Doscientos Noventa y Seis pesos M/Cte. (\$123.986.296), lo que representa un 87,3% de la contratación escogida. El análisis realizado condujo a determinar que las Órdenes de Prestación de Servicios no necesitaban tener en cuenta los criterios del SICE, como lo establece el Decreto N° 3512 de 2.003. La contratación fue clasificada de acuerdo a los criterios establecidos en el Audite 3.0, a las metas establecidas en las del Plan de Acción, está dirigida a satisfacer los Proyectos y metas establecidas en el Plan de Acción. En el estudio realizado a la muestra seleccionada se evidenciaron varias irregularidades u observaciones, detalladas de la siguiente manera:

Se evidencio que la I.E no cuenta con un archivo contractual lo cual no se relacionan los documentos soportes en una carpeta como lo indica el Art. 29 del CCA el cual reza “Cuando hubiere documentos relacionados con una misma actuación o con actuaciones que tengan el mismo efecto, se hará con todos un solo expediente al cual se acumularán, de oficio o a petición de interesado, cualesquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad y tengan relación íntima con él para evitar decisiones contradictorias. La Gestión contractual para la vigencia 2011, obtuvo una Calificación de sesenta y siete (67) puntos.

Gestión Presupuestal y financiera

Con relación al presupuesto de ingresos y gastos, a la I.E.INEM para la vigencia de 2011 le fue aprobado inicialmente un del orden de los Doscientos Millones treinta y Cinco Mil, Doscientos Ochenta Mil Pesos M/cte. (\$200.035.280), el cual después de algunas modificaciones (Adiciones), quedo un presupuesto definitivo de, seiscientos treinta y un millones ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y tres mil pesos M/cte. (\$631.884.973), la ejecución presupuestal de ingresos fue del 100% de lo apropiado definitivamente, y la de gastos fue del 53%, dejándose de ejecutar el 47%. La mayor fuente de financiación de la I.E.INEM, son las transferencias realizadas por la Nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP).

Para determinar el concepto sobre el manejo financiero de la entidad el equipo auditor en mesa de trabajo en compañía del responsable de evaluar la parte financiera, procedió a conceptuar sobre cada uno de los criterios de la gestión



financiera, tales como, Programación y aprobación, cumplimiento normativo, cumplimiento en la ejecución de ingresos y gasto, cumplimiento en la ejecución de gastos y la calidad en los registros de la información financiera, la calificación fue de (77.10) puntos considerada como Satisfactoria; la cual se obtuvo mediante la aplicación de la tabla que para tal fin se sugiere en la guía de auditoría Audite 3.0

Gestión de Administración del Talento Humano

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias ejecuta a través de la oficina de Talento Humano de la Secretaria de Educación Distrital en el ejercicio de sus atribuciones dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2002, el decreto 0092 de 2006 y el decreto 785 de 2005, también expidió el decreto N° 0238 del 13 de marzo de 2006, donde se incorpora la planta de personal a los funcionarios de la Alcaldía, entre ellos los de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias. Se obtuvo una calificación de CIEN (100), considerada como satisfactoria.

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

Con el fin de verificar si la entidad aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las once (11) observaciones establecidas en el Plan de Mejoramiento para determinar el grado de avances de las mismas. La comisión pudo constatar el porcentaje de cumplimiento en el marco del desarrollo del proceso auditor para la vigencia 2011 ya que todas las observaciones fueron validadas y aceptadas las respuestas por la comisión auditora. Por tanto se calificó con un (80%), faltando algunos ítems, que cumplan sus acciones de mejoramientos ya que en su mayoría la fecha de terminación se le cumple el 31 de diciembre del 2012 esto equivale al 20% restante. La evaluación incluyó la práctica de pruebas selectivas, entrevista a funcionarios, análisis de documentos, así como la verificación de la implementación de las acciones de mejoramiento.

Evaluación del sistema de control interno

En relación con la evaluación preliminar al Control Interno se establecieron las siguientes conclusiones:

Si bien es cierto que el Decreto 4791 del 2008 en su artículo 18 establece: "Control, Asesoría y Apoyo. Respecto del fondo de Servicios Educativos, corresponde a las Entidades Territoriales certificadas en Educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de



acuerdo con las normas vigentes. “La Entidad Territorial certificada en educación debe ejercer el seguimiento en la Administración y ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, para lo cual el establecimiento Educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada “

También es cierto que dentro del proceso de La Gestión Fiscal dentro de las líneas de Auditoría, y en el ejercicio del proceso auditor corresponde a la Comisión como tal evaluar preliminarmente, lo correspondiente al MECI Y S.G.C, para determinar los Riesgos Institucionales y que deben estar implementados en todas las entidades nacionales y territoriales en los sujetos y puntos de control, y Todas estas situaciones están contempladas en la Norma como a continuación lo describimos:

“La evaluación del sistema de control interno se realiza durante el desarrollo de la modalidad de Auditoría Regular en todo el proceso auditor, ésta se inicia en la fase de planeación, mediante una evaluación preliminar que permite obtener una comprensión de su estructura y valorar el grado de confiabilidad de su operatividad.

Esta evaluación preliminar tiene como propósito, identificar los riesgos institucionales, fijar de manera real el alcance de la auditoría y la aplicación de los programas que serán desarrollados en la fase de ejecución.

En las modalidades de auditoría especial no procede una evaluación del Sistema de Control Interno como tal, sino sobre los procedimientos puntuales de control interno de las áreas evaluadas, sin llegar a una calificación general sobre el Sistema de Control Interno”

Se evaluó preliminarmente, y en la fase de ejecución, Lo cual le permitió alcanzar una calificación de cuatro (4) puntos, que para efectos de la calificación consolidada de la gestión equivale a ochenta (80) puntos. Por lo anterior el equipo auditor conceptuó, que el Sistema de Control Interno es satisfactorio y confiable.

El concepto sobre la gestión de la entidad para La vigencia 2011, fue Favorable, lo que significó un mejoramiento con relación al año anterior. Obtuvo una calificación de (80) puntos, que la ubica en el rango de favorable.



2.2. Opinión sobre los Estados Contables

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica Y Social de la Institución educativa José Manuel Rodríguez Torices, vigencia fiscal 2011, se determinó un dictamen **Negativo**, debido a que se han encontrado errores e inconsistencias en los Estados Financieros que en su conjunto, inciden en el resultado de las operaciones, con una materialidad superior o igual al 30% del total del activo o del pasivo más patrimonio. Las salvedades, sobrestimaciones, subestimaciones o Incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables consolidados suman Cuatrocientos noventa y seis millones setecientos cuarenta mil doscientos treinta y cinco pesos (\$496.740.235), valor que representa el 67% del Activo Total de la Institución Educativa.

De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Institución Educativa no presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los resultados del ejercicio económico del año finalizado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal

Con base en el concepto sobre Gestión y los resultados de las áreas, procesos o actividades y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **NO FENECE** la cuenta de la Institución Educativa JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES para la vigencia Fiscal correspondiente al año 2011 clasificándola en el cuadrante D33 de la matriz que se muestra así:

Concepto gestión y resultados/ opinión estados contables	Limpia	Con Salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D11	D12	D13	D14
Favorable con Observaciones	D21	D22	D23	D24
Desfavorable	D31	D32	D33X	D34



HALLAZGOS:

En el desarrollo de la presente auditoria, se establecieron diez (10) hallazgos Administrativos, de los cuales a uno se le dio alcance disciplinario y uno (1) fiscal por cuantía de **\$6.013.404**.

Se deja constancia, que el representante legal de la Institución Educativa JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES- INEM, no controvertió, lo hallazgos plasmados y dados a conocer en el informe Preliminar, lo que obliga a su ratificación en el presente documento.

Una vez recibido el presente informe definitivo, la I.E. Rodríguez Torices INEM, deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (08) días hábiles subsiguientes al envío del presente informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Edison Barón Marrugo-Coordinador Sub- Sector Educación

Dr. Fernando Niño Mendoza – Director Técnico de Auditoría Fiscal



3. RESULTADOS DE AUDITORIA

La presente Auditoria se encaminó principalmente a la evaluación de los componentes más significativos, en términos de Impacto Socio Económico en el Distrito de Cartagena, del Plan de Acción de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM, en cuanto a sus objetivos, estrategias y programas dirigidos a mitigar la problemática educacional en el Distrito de Cartagena de Indias.

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Los aspectos que se evaluaron en este proceso fueron los siguientes:

- Gestión Misional
- Gestión Contractual
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión de Administración del Talento Humano
- Evaluación del cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento
- Evaluación del Sistema de Control Interno

3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional

La calificación de la Gestión Misional, el equipo auditor, la realizó en mesa de trabajo basado en el análisis de cada uno de los criterios correspondientes a la Adecuación Misional, el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción e Indicadores de gestión que aplicaron en la institución.

3.1.1.1. Adecuación Misional

La IE presenta en su objetivo misional, busca la formación de ciudadanos competentes responsables, éticos, seguros de sí mismo, con una educación de calidad fundamentada en valores y en la esencia del ser a través de los proyectos institucionales que trasciendan para construir una sociedad más justa y pacífica, se observó que el sujeto de control tiene establecido un objetivo misional que se encuentra en armonía con la realidad institucional.



Adecuación Misional	
Objetivo Misional	Puntaje
Formar estudiantes ciudadanos en el desarrollo de competencias laborales para que respondan en concordancia con las exigencias del contexto con un alto nivel de pensamiento y valores en un marco de educación diversificada.	100
Promedio	100

Al evaluar la adecuación misional, se verificó si la entidad, en sus planes de acción y actividades, responde a sus funciones misionales en forma debida. En este sentido el Equipo Auditor verificó lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital y en los planes propios de la entidad respectiva, con las funciones misionales definidas en la ley y las metas están determinadas de manera concreta como se muestra en la siguiente tabla:

OBJETIVO MISIONAL	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	DE
Jornadas de planeación y desarrollo institucional para revisar y socializar la filosofía y las metas institucionales (por sedes o unificadas).	100%	
Reuniones semanales del equipo de directivos para organizar y hacer seguimiento a las actividades.	100%	
Jornada de desarrollo institucional para hacer seguimiento al PMI y los planes de trabajo.	100%	
Autoevaluación Institucional.	100%	



Jornadas por estamentos para revisión del Manual de Convivencia.	100%
Mesas de trabajo conformadas por todos los estamentos para definir cambios en el Manual de Convivencia.	100%
Jornadas de Socialización del nuevo Manual de Convivencia.	100%
Macro proyecto: MI AMBIENTE DE APRENDIZAJE. LO MEJORO YO	100%
Aplicación de turnos de disciplina y Comunidades.	100%
Desarrollo de actividades de tiempo libre: ajedrez. Tangarán. Dominó. Proyección de videos. etc.	100%
Direcciones de grupo para el acompañamiento de los estudiantes.	100%
Talleres de sensibilización desarrollados por el Equipo de Bienestar estudiantil.	100%
Atención de Estudiantes remitidos a Orientación Escolar y/o Trabajo Social	100%
Conformación de los órganos del Gobierno Escolar.	100%
Reuniones ordinarias del Consejo Directivo	100%
Reuniones ordinarias del Consejo Académico	100%
Izadas de Banderas. convivencias y reconocimiento de logros a docentes y estudiantes	100%



Elaborar un Plan de Comunicación Institucional que integre a las sedes JI Los Caracoles e Isabel la Católica con la Sede INEM para garantizar el despliegue de la información a toda la comunidad educativa.	100%
Publicar en carteleras información relevante para la comunidad y los avances significativos.	100%
Emplear la página Web institucional. Youtube. Facebook y el email como mecanismo de comunicación.	100%
Mantener un registro de los comunicados emitidos a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	100%
Reunión de Consejo Directivo para validar alianzas y acuerdos institucionales en términos de pertinencia. Calidad y cumplimiento.	100%
Gestionar alianzas o convenios con otras instituciones para beneficio de la comunidad educativa.	100%
Revisión del Convenio ALCALDIA - REFICAR - SENA y seguimiento de compromisos.	100%
Bloques comunes semanales por áreas/ramas para ajustes o cambios a planes y proyectos.	100%
Jornadas pedagógicas para desarrollo de temas.	100%
Revisión del Plan de Estudios (Modelo Pedagógico. Intensidades Horarias y Planes de Áreas entre otros).	100%
Revisión y ajuste del Sistema de Evaluación del estudiante INEM.	100%
Unificar instrumento para la planeación de clases.	100%



Revisión del desarrollo de programas por docentes.	100%
Inducción de estudiantes nuevos.	100%
Ambientación de estudiantes nuevos y antiguos.	100%
Charlas de Orientación Vocacional.	100%
Selección de ramas en 7° y especialidades en 9°	100%
Feria de las Universidades.	100%
Aulas Hogar para el fortalecimiento de valores (Proyecto de Valores)	100%
Actividades académicas con los estudiantes.	100%
Actividades de refuerzo y recuperación para estudiantes con dificultades académicas.	100%
Evaluaciones basadas en habilidades de pensamiento y competencias.	100%
Ejecución de Proyectos Pedagógicos.	100%
Actividades académicas extracurriculares.	100%
Jornadas científicas y culturales.	100%



Socialización de resultados de pruebas internas y externas para retroalimentar la práctica pedag.	100%
Desarrollar profundizaciones para estudiantes de la modalidad académica.	100%
PREICFES para estudiantes de 11°	100%
Simulacro de Pruebas ICFES	100%
Entrega de calificaciones a la coordinación. Sistematización de Planillas.	100%
Comisiones de Evaluación por periodos.	100%
Revisión e Implementación del Registro Escolar	100%
Aplicar instrumentos para el control de ausencias.	100%
Remisión a Bienestar Estudiantil de estudiantes con dificultades académicas o disciplinarias.	100%
Reuniones periódicas con padres de familia para entregar informes verbales o escritos.	100%
Realizar compromisos de mejoramiento académicos (Estudiante - Padre de Flia. - I.E.)	100%
Elaboración del presupuesto anual del FSE y mantenimiento actualizado de los libros contables.	100%
Entregar informes contables solicitados por organismos de control.	100%



Mantener informada a la comunidad educativa acerca del estado financiero de la institución .	100%
Matricula en línea de estudiantes.	100%
Reporte a SED de estudiantes no liberados.	100%
Revisar y actualizar carpetas de estudiantes según coordinaciones.	100%
Entrega oportuna de planillas e informes académicos.	100%
Actualizar información de estudiantes en SIMAT e EASY.	100%
Integrar la Sede Isabel La Católica al software EASY y sistematizar sus informes académicos.	100%
Entrega oportuna de certificados y constancias solicitados.	100%
Adelantar diseños y estudios necesarios para el mejoramiento de la planta física de todas las sedes.	100%
Gestionar cerramiento del INEM (continuar construcción de tramos de paredillas dañados).	100%
Mantenimiento y adecuación de espacios en todas las sedes: restaurante. Salones. Baños. Zonas verdes. etc. (Recursos propios o a través de Convenio REFICAR u otros proyectos).	100%
Completar la dotación de computadores para las ramas. áreas. Bienestar Estudiantil. otras dependencias o sedes que así lo requieran (reposición de los equipo obsoletos o dañados).	100%



Servicio de Internet que permita conectividad inalámbrica en toda la institución.	100%
Reubicar Sala de audiovisuales INEM y otros espacios que lo requieran.	100%
Adecuar espacios para instalación de las Aulas Amigas (INEM).	100%
Capacitar al personal docente acerca de la utilización y beneficios de las Aulas Digitales.	100%
Adecuación de Espacios y Dotación de Recursos Didácticos (INEM. ILCatólica. IJL Caracoles)	100%
Asignar recursos para compra de material didáctico. Deportivo. Papelería y otros requeridos por INEM. ILCatólica y JI Caracoles para desarrollar práctica pedagógica y proyectos institucionales (Almacén)	100%
Obtener material bibliográfico por intermedio de la vitrina pedagógica.	100%
Mantenimiento preventivo o correctivo a los equipos de cómputo. Aires acondicionados. Maquinaria y otros que se requieran en todas las sedes.	100%
Identificar necesidades de formación.	100%
Asignar recursos para capacitación.	100%
Jornadas de formación y capacitación interna.	100%
Mantener un registro de las actividades de formación del talento humano institucional	100%
Evaluar las jornadas de formación y capacitación al talento humano realizadas por la institución.	100%



Elegir al Personero y Consejo Escolar en el marco del desarrollo del Proyecto de Democracia.	100%
Seguimiento y acompañamiento a los planes de trabajo del Personero y el Consejo Estudiantil.	100%
Brindar estímulos a la participación de los estudiantes en la vida institucional.	100%
Jornadas cívicas: Izadas de banderas. Conmemoraciones. etc.	100%
Fortalecer desarrollo de Proyectos de Vida.	100%
Ejecución de la escuela de familia (escuela para padres) como programa pedagógico institucional	100%
Realizar visitas domiciliarias a estudiantes ausentitas o desertores	100%
Desarrollar seminarios-talleres con docentes y estudiantes: buen trato y responsabilidad	100%
Informar e invitar a los padres a las diferentes actividades institucionales.	100%
Mantener registro de asistencia de padres en comisiones de evaluación y otras actividades.	100%
Seguimiento y acompañamiento a los Planes de Trabajo del Consejo de Padres y la Asociación de padres de Familia.	100%
Desarrollo del Servicio Social Obligatorio.	100%
Escuela Abierta y Jornadas de Salud	100%



Realizar Día de la Familia.	100%
Identificar los riesgos a los que están expuestos los estudiantes.	100%
Talleres de sensibilización y capacitación: Proyectos de Educación Sexual y de Valores	100%
Aplicar programas de apoyo en alianza con otras institucionales: SED. Personería. ICBF. Alcaldía. Hospitales. ONG. etc.	100%
Aplicar un instrumento para identificar poblaciones con necesidades educativas especiales.	100%
Describir en registros escolares. Las situaciones que presenta cada estudiante.	100%
Actualizar en el SIMAT información de la población con NEE.	100%
Atención de población con NEE para optimizar su aprendizaje.	100%
Documentación del Sistema de Emergencia y Evacuación (INEM. ILCatólica. JI Caracoles).	100%
Crear espacios institucionales que permitan la participación de egresados.	
Señalamiento de rutas de evacuación (todas las sedes)	100%
Capacitación sobre prevención. Atención de desastres y primeros auxilios. Colocación de extintores (todas las sedes).	100%
Simulacro de emergencia y evacuación por sedes.	100%



Aplicación de encuestas de satisfacción (INEM)	100%
Implementar proceso de atención de sugerencias. Quejas y reclamos.	100%
Desarrollar una base de datos de egresados.	100%
Comunicación permanente con los egresados (virtual o a través de los encuentros semanales con ex alumnos que se reúnen en la institución).	100%

3.1.1.2 Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo

Realizado el análisis del cumplimiento de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2008-2011 “Por una Sola Cartagena” referente al Objetivo Estratégico 2” Convertir la Educación en motor de la dinámica social” Estrategia N° 1 “La Escuela es el Centro”, se observó lo siguiente:

Las Instituciones Educativas Oficiales clasificadas del nivel medio hasta el muy superior pasarán de representar el 27% al 50% en los exámenes de Estado (Pruebas ICFES), Crecer en cinco (5) puntos porcentuales en promedio el resultado de las pruebas SABER, con relación a esta meta se evidenció que esta institución continua ubicada en el nivel MEDIO puesto que lo ocupó en ambas jornadas, además este nivel lo sigue conservando en las dos últimas vigencia 2010 y 2011, observándose que no se incrementó lo proyectado en las metas del PLAN DE DESARROLLO ,que era crecer porcentualmente el 5%(2008-2011)..

El 90% de Instituciones Educativas Oficiales abiertas al público para actividades culturales, de patrimonio, la recreación el deporte, el desarrollo de la democracia y actividades comunitarias en general; se observó que la IE aumentó el número de actividades culturales. Se pudo establecer que la oficina de la UNALDE Industrial y de la Bahía que es la oficina de Control de los Fondos de Servicios Educativos ha realizado seguimiento a la estrategia LA ESCUELA ES EL CENTRO al cumplimiento del objetivo de este en sus Programas y Metas que se encuentran establecidas en el Plan de Desarrollo del 2008-2011.



Encontrándose un informe consolidado de la evaluación y de los programas del Plan de Mejoramiento Institucional. Se verificó por parte de la comisión, en los documentos como el Plan de Acción, se pudo establecer el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para esta vigencia auditada, en su defecto la comisión auditora tomó como insumo la rendición de cuenta para así establecer el grado de cumplimiento de los planes programas y proyectos en la citada institución educativa. El cumplimiento de cada una de las metas plasmadas dentro del Plan Institucional por parte de la Institución Educativa alcanzó un porcentaje de cumplimiento de ochenta (80).puntos,

El 100% de Instituciones Educativas Oficiales de media técnica integradas con la educación superior mediante cadenas de formación en concordancia con la agenda de productividad y competitividad. Lograr y mantener plena cobertura neta hasta la básica secundaria y media, con relación a esta meta se evidencio que esta institución para la vigencia auditada, realizo Convenio con Alcaldía-Reficar -Sena y demás convenios Interinstitucionales. Se observó que la institución se vinculó al programa “Transformemos” como una estrategia del gobierno distrital para atacar el problema del analfabetismo, lo cual dio un excelente resultado ya que en el mes de diciembre de 2011 Cartagena fue declarada como territorio libre de analfabetismo.

La Secretaría de Educación certificará en su proceso de aseguramiento de la calidad a 10 Instituciones Educativas Oficiales en su proceso de aseguramiento de la calidad, desarrollando proyectos que fortalezcan la transparencia de la administración y garantizando la gestión adecuada del talento humano. En la actualidad están a la espera de reanudar el proceso de certificación de calidad ISO 9000 9000-2008, que está en su etapa final.

3.1.1.2. Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y de Acción

El plan de acción de la entidad contiene las siguientes actividades, en virtud al cumplimiento de lo programado en el presupuesto de la vigencia 2011.

	%PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Jornadas de planeación y desarrollo institucional para revisar y socializar la filosofía y las metas institucionales (por sedes o unificadas).	85%
Reuniones semanales del equipo de directivos para organizar y hacer seguimiento a las actividades.	70%
Jornada de desarrollo institucional para hacer seguimiento al PMI y los planes de trabajo.	70%



Autoevaluación Institucional.	80%
Jornadas por estamentos para revisión del Manual de Convivencia.	55%
Mesas de trabajo conformadas por todos los estamentos para definir cambios en el Manual de Convivencia.	80%
Jornadas de Socialización del nuevo Manual de Convivencia.	60%
Macro proyecto: MI AMBIENTE DE APRENDIZAJE. LO MEJORO YO	70%
Aplicación de turnos de disciplina y Comunidades.	90%
Desarrollo de actividades de tiempo libre: ajedrez. Tangarán. Dominó. Proyección de videos. etc.	80%
Direcciones de grupo para el acompañamiento de los estudiantes.	95%
Talleres de sensibilización desarrollados por el Equipo de Bienestar estudiantil.	80%
Atención de Estudiantes remitidos a Orientación Escolar y/o Trabajo Social	80%
Conformación de los órganos del Gobierno Escolar.	80%
Reuniones ordinarias del Consejo Directivo	90%
Reuniones ordinarias del Consejo Académico	90%
Izadas de Banderas. convivencias y reconocimiento de logros a docentes y estudiantes	100%
Elaborar un Plan de Comunicación Institucional que integre a las sedes JI Los Caracoles e Isabel la Católica con la Sede INEM para garantizar el despliegue de la información a toda la comunidad educativa.	90%
Publicar en carteleras información relevante para la comunidad y los avances significativos.	90
Emplear la página Web institucional. YouTube. Facebook y el email como mecanismo de comunicación.	90%
Mantener un registro de los comunicados emitidos a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	70%
Reunión de Consejo Directivo para validad alianzas y acuerdos institucionales en término de pertinencia. Calidad y cumplimiento.	85
Gestionar alianzas o convenios con otras instituciones para beneficio de la comunidad educativa.	75%



Revisión del Convenio ALCALDIA - REFICAR - SENA y seguimiento de compromisos.	80%
Bloques comunes semanales por áreas/ramas para ajustes o cambios a planes y proyectos.	80%
Jornadas pedagógicas para desarrollo de temas.	60%
Revisión del Plan de Estudios (Modelo Pedagógico. Intensidades Horarias y Planes de Áreas entre otros).	55%
Revisión y ajuste del Sistema de Evaluación del estudiante INEM.	65%
Unificar instrumento para la planeación de clases.	80%
Revisión del desarrollo de programas por docentes.	0%
Inducción de estudiantes nuevos.	80%
Ambientación de estudiantes nuevos y antiguos.	80%
Charlas de Orientación Vocacional.	80%
Selección de ramas en 7° y especialidades en 9°	100%
Feria de las Universidades.	80%
Aulas Hogar para el fortalecimiento de valores (Proyecto de Valores)	55%
Actividades académicas con los estudiantes.	90%
Actividades de refuerzo y recuperación para estudiantes con dificultades académicas.	90%
Evaluaciones basadas en habilidades de pensamiento y competencias.	100%
Ejecución de Proyectos Pedagógicos.	80%
Actividades académicas extracurriculares.	80%
Jornadas científicas y culturales.	75%
Socialización de resultados de pruebas internas y externas para retroalimentar la práctica pedag.	80%



Desarrollar profundizaciones para estudiantes de la modalidad académica.	80%
PREICFES para estudiantes de 11°	70%
Simulacro de Pruebas ICFES	80%
Entrega de calificaciones a la coordinación. Sistematización de Planillas.	100%
Comisiones de Evaluación por periodos.	90%
Revisión e Implementación del Registro Escolar	85%
Aplicar instrumentos para el control de ausencias.	100%
Remisión a Bienestar Estudiantil de estudiantes con dificultades académicas o disciplinarias.	100%
Reuniones periódicas con padres de familia para entregar informes verbales o escritos.	100%
Realizar compromisos de mejoramiento académicos (Estudiante - Padre de Flia. - I.E.)	100%
Elaboración del presupuesto anual del FSE y mantenimiento actualizado de los libros contables.	90%
Entregar informes contables solicitados por organismos de control.	90%
Mantener informada a la comunidad educativa acerca del estado financiero de la institución	90%
Matricula en línea de estudiantes.	90%
Reporte a SED de estudiantes no liberados.	90%
Revisar y actualizar carpetas de estudiantes según coordinaciones.	80%
Entrega oportuna de planillas e informes académicos.	100%
Actualizar información de estudiantes en SIMAT e EASY.	80%
Integrar la Sede Isabel La Católica al software EASY y sistematizar sus informes académicos.	0%
Entrega oportuna de certificados y constancias solicitados.	90%



Adelantar diseños y estudios necesarios para el mejoramiento de la planta física de todas las sedes.	30%
Gestionar cerramiento del INEM (continuar construcción de tramos de paredillas dañados).	85%
Mantenimiento y adecuación de espacios en todas las sedes: restaurante. Salones. Baños. Zonas verdes. etc. (Recursos propios o a través de Convenio REFICAR u otros proyectos).	55%
Completar la dotación de computadores para las ramas. áreas. Bienestar Estudiantil. otras dependencias o sedes que así lo requieran (reposición de los equipo obsoletos o dañados).	50%
Servicio de Internet que permita conectividad inalámbrica en toda la institución.	60%
Reubicar Sala de audiovisuales INEM y otros espacios que lo requieran.	0%
Adecuar espacios para instalación de las Aulas Amigas (INEM).	90%
Capacitar al personal docente acerca de la utilización y beneficios de las Aulas Digitales.	90%
Adecuación de Espacios y Dotación de Recursos Didácticos (INEM. ILCatólica. IJL Caracoles)	100%
Asignar recursos para compra de material didáctico. Deportivo. Papelería y otros requeridos por INEM. ILCatólica y JI Caracoles para desarrollar práctica pedagógica y proyectos institucionales (Almacén)	100%
Obtener material bibliográfico por intermedio de la vitrina pedagógica.	100%
Mantenimiento preventivo o correctivo a los equipos de cómputo. Aires acondicionados. Maquinaria y otros que se requieran en todas las sedes.	100%
Identificar necesidades de formación.	100%
Asignar recursos para capacitación.	100%
Jornadas de formación y capacitación interna.	100%
Mantener un registro de las actividades de formación del talento humano institucional	100%
Evaluar las jornadas de formación y capacitación al talento humano realizadas por la institución.	100%
Elegir al Personero y Consejo Escolar en el marco del desarrollo del Proyecto de	100%



Democracia.	
Seguimiento y acompañamiento a los planes de trabajo del Personero y el Consejo Estudiantil.	100%
Brindar estímulos a la participación de los estudiantes en la vida institucional.	100%
Jornadas cívicas: Izadas de banderas. Conmemoraciones. etc.	100%
Fortalecer desarrollo de Proyectos de Vida.	100%
Ejecución de la escuela de familia (escuela para padres) como programa pedagógico institucional	100%
Realizar visitas domiciliarias a estudiantes ausentitas o desertores	100%
Desarrollar seminarios-talleres con docentes y estudiantes: buen trato y responsabilidad	100%
Informar e invitar a los padres a las diferentes actividades institucionales.	100%
Mantener registro de asistencia de padres en comisiones de evaluación y otras actividades.	100%
Seguimiento y acompañamiento a los Planes de Trabajo del Consejo de Padres y la Asociación de padres de Familia.	100%
Desarrollo del Servicio Social Obligatorio.	100%
Escuela Abierta y Jornadas de Salud	90%
Realizar Día de la Familia.	70%
Identificar los riesgos a los que están expuestos los estudiantes.	0%
Talleres de sensibilización y capacitación: Proyectos de Educación Sexual y de Valores	100%
Aplicar programas de apoyo en alianza con otras institucionales: SED. Personería. ICBF. Alcaldía. Hospitales. ONG. etc.	80%
Aplicar un instrumento para identificar poblaciones con necesidades educativas especiales.	0%
Describir en registros escolares. Las situaciones que presenta cada estudiante.	100%
Actualizar en el SIMAT información de la población con NEE.	90%



Atención de población con NEE para optimizar su aprendizaje.	0%
Documentación del Sistema de Emergencia y Evacuación (INEM. ILCatólica. JI Caracoles).	40%
Crear espacios institucionales que permitan la participación de egresados.	
Señalamiento de rutas de evacuación (todas las sedes)	30%
Capacitación sobre prevención. Atención de desastres y primeros auxilios. Colocación de extintores (todas las sedes).	100%
Simulacro de emergencia y evacuación por sedes.	30%
Aplicación de encuestas de satisfacción (INEM)	40%
Implementar proceso de atención de sugerencias. Quejas y reclamos.	80%
Desarrollar una base de datos de egresados.	0%
Comunicación permanente con los egresados (virtual o a través de los encuentros semanales con ex alumnos que se reúnen en la institución).	50%

CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE ACCIÓN

El promedio de la calificación que se obtuvo fue de ochenta (80) puntos lo que se considera como Satisfactoria.

1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión.

La comisión auditora constató y verificó el comportamiento de los indicadores establecidos por la Institución educativa, para medir el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, para la vigencia auditada, estableciendo el grado de cumplimiento de los mismos.

La comisión auditora, en mesa de trabajo evaluó la eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de costos ambientales, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la contratación ejecutada por la citada institución, para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, con el fin de medir el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.



Vigencia 2011

INDICADOR	CALIFICACIÓN	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Eficacia	90	0,225	20.25
Eficiencia	90	0,225	20.25
Economía	90	0,225	20.25
Equidad	90	0,225	20.25
Valoración de los costos ambientales	80	0,1	8
CALIFICACIÓN TOTAL			89

Para la vigencia 2011 arrojo un puntaje de ochenta y nueve (89) puntos, se pudo establecer que el cumplimiento de los mismos fue Favorable, en la medida en que los recursos puestos a disposición de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices-INEM-, el grado de cumplimiento de los Planes, programas y proyectos, la oportunidad y el manejo del impacto ambiental generaron un grado de satisfacción agradable, armoniosa, dentro de la población estudiantil y el personal administrativo, generando un beneficio social.

3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional

CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE ACCION ADECUACIÓN MISIONAL	100	0.20	20
CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y/O PLANES DE LA ENTIDAD	80	0.50	40
EVALUACIÓN DE INDICADORES	89	0.30	26.7
TOTAL		1.00	86.7

De acuerdo con la calificación obtenida por cada uno de los tres criterios que conforman la gestión misional, aplicándole el factor de ponderación señalado en el

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Audite 3.0, se obtuvo la calificación definitiva así: vigencia 2011 de ochenta y seis punto siete (86.7), la cual se considera Favorable.

3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual.

El Equipo Auditor, después de revisar el Universo Contractual, conceptuó, de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla del proceso contractual y el de cada uno de sus miembros, que la gestión contractual de la entidad fue Favorable con Observación, toda vez que el cumplimiento de los principios y procedimiento de contratación, la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de Interventoría y supervisión, se llevaron a cabo en forma Favorable con Observación, lo cual hace que el proceso contractual de la entidad, no sea muy confiable.

3.1.2.1. Cumplimiento obligaciones con el SICE.

Analizada la muestra selectiva de las ordenes de prestación de servicio realizados por la I.E. José Manuel Rodríguez Torices INEM, la comisión conceptúa que la Institución Educativa en lo que hace referencia al SICE, en los eventos en que este requisito es necesario; En este criterio se tuvo en cuenta que las Ordenes de Servicios ORDENES DE COMPRAS, no superan los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes estipulado en el art. 13 de la Ley 715 de 2001 y en el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, el cual establece el régimen de contratación a las instituciones Educativas, además No se cumplen las Obligaciones frente al SICE del Artículo 13 del Decreto 3512/2003. Esta excepción se da por tratarse de contratos cuyo valor es inferior al 10% de la Menor Cuantía, según lo reglado en el Artículo 86 del Decreto 2474/2007. Por lo anterior este criterio no se le da aplicabilidad, N/A

3.1.2.2. Evaluación Cumplimiento Principios y Procedimientos en la contratación.

En cuanto al cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación, el equipo auditor determino que el I.E. JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES. En el primer semestre no se ajusta en su gran mayoría a los principios que consagra la Ley 715, el decreto 4791 y el Manual de Contratación, se evidenciaron en el primer semestre deficiencias en el incumplimiento de algunos procedimientos, específicamente en los anexos de cada Orden de Prestación de Servicios, archivo contractuales y los estudios previos de cada orden de servicio. Por estas irregularidades se le asignó al punto de control una calificación de (60) puntos en este criterio.



3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual.

En la muestra seleccionada las Órdenes de servicios suscritos durante la vigencia fueron ejecutadas dentro la vigencia auditada. Este criterio obtuvo una calificación de cien (100) puntos.

3.1.2.4. Liquidación de Contratos.

La comisión auditora estableció que las Órdenes de servicios no se encontraron actas de liquidación sino recibo de satisfacción por lo que se le dio un puntaje total de setenta (70) puntos.

3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión.

El equipo auditor pudo verificar que el I.E. JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES realizo labores de Interventoría y de supervisión en la contratación, recibiendo a satisfacción el producto del cumplimiento del objeto contractual, dándole un puntaje de setenta (70) puntos.

3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual.

La comisión de auditoría luego de analizados los criterios anteriores, en mesa de trabajo validó la calificación asignada a cada uno de estos criterios estipulados en la tabla que se muestra a continuación, obteniéndose un puntaje total de (67) puntos considerada Favorable con Observaciones.

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	60	0,15	9
Cumplimiento de la ejecución contractual	100	0,30	33
Liquidación de contratos	70	0,20	14
Labores de Interventoría y supervisión	70	0,15	11
Puntaje total		0.80	67



La Institución Educativa cuenta con un Manual de Contratación, tal como lo establece la Ley 715 de 2001, ajustándose a este el proceso contractual; así como a lo que regula el Decreto 4791 de 2008.

3.1.3 Evaluación Presupuestal y Financiera.

Para determinar el concepto sobre el manejo financiero de la entidad el equipo auditor en mesa de trabajo en compañía del responsable de evaluar la parte financiera, procedió a calificar cada uno de los criterios de la gestión financiera, tales como, Programación y aprobación, cumplimiento normativo, cumplimiento en la ejecución de ingresos y gasto, cumplimiento en la ejecución de gastos y la calidad en los registros de la información financiera, la calificación fue de (77.10) considerada como Favorable con Observaciones; la cual se obtuvo mediante la aplicación de la tabla que para tal fin se sugiere en la guía de auditoría Audite 3.0

La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2011, por valor de (\$263.580.000) y finalizó con un presupuesto definitivo de Ingresos y Gastos por la suma de (\$410.430.245), recaudándose el 100% del total presupuestado.

Para la vigencia 2011 el presupuesto definitivo de ingresos y de gastos fue (\$631.884.973), los cuales se ejecutaron en 100% y 53% respectivamente. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de (\$572.516.000) y *Ventas de Servicios* que asciende a (\$32.269.405); en el presupuesto de gastos, son *Materiales y Suministros* que asciende a la suma de (\$122.754.872), *Mantenimientos* que asciende a la suma de (\$160.926.763) y *Compra de Equipos* que asciende a la suma de (\$204.939.484). Según comprobante de Ingreso No.7 del 31 de enero del 2011, se evidencia que ingresaron a la Institución Educativa "INEM" la suma de (\$4.695.500) discriminados así: matrículas (\$3.990.000) y certificaciones (\$705.500), comparado con el acuerdo de ingresos No.2 del 1 de febrero de 2011 se aprecia una adición al presupuesto de ingresos en el mes de febrero por este concepto por valor de (\$3.469.285) presentándose una diferencia de (\$1.226.215), la cual no se adiciono en los sucesivos acuerdos de adición realizados en el año por la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices. En el balance general se presentan saldos por valor de (\$32.851.635) en la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales y no se evidencia su constitución en el cierre presupuestal de la presente vigencia dejando sin recursos con que cubrir estas obligaciones El presupuesto programado y



aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado y no se refleja fielmente en el estado de actividad financiera. El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo concerniente a la contabilidad presupuestal.

3.1.3.1.1 Programación y Aprobación

De acuerdo al presupuesto programado y aprobado para la vigencia 2011 la calificación parcial obtenida es de 100 puntos debido a que el presupuesto programado se aprobó integralmente.

3.1.3.1.2 Cumplimiento Normativo

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 70 puntos debido a que, para esta vigencia a pesar de tener los actos administrativos de aprobación, adiciones y reducción del presupuesto, no se adiciono en su totalidad en el acuerdo de adición No. 2 el ingreso presentado en el comprobante de ingreso No.7, además las cuentas por pagar del periodo presentes en el balance no se constituyeron en el cierre de tesorería.

3.1.3.1.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 100 puntos debido a que el presupuesto de ingresos se ejecutó en un 100%.

3.1.3.1.4 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 53 puntos debido a que el presupuesto de gastos se ejecutó en un 53%.

3.1.3.1.5 Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de (70) puntos debido a que los registros presupuestales tienen un consecutivo confiable, a excepción de alguna información la información presupuestal tiene en su mayoría los libros presupuestales exigidos por la resolución 036 de 1998 y la elaboración y diligenciamiento de los formatos de la Rendición de Cuenta.



3.1.3.1.6 Calificación de la Gestión Presupuestal y Financiera

Criterio	Calificación parcial	Factor Ponderación	de	Puntaje total
Programación y aprobación	100	0.15		15
Cumplimiento normativo	70	0.25		17.50
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	100	0.20		20
Cumplimiento de la ejecución de gastos	53	0.20		10.6
Calidad en los registros y la información presupuestal	70	0.20		14
Puntaje total		1,00		77.10

3.1.4 Evaluación de la Gestión del Talento Humano

3.1.4.1 Cumplimiento Normativo

La I.E JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES, cuenta con Manual específico de funciones y competencias, dándole cumplimiento a lo contemplado en el artículo 122 de la C.N, el artículo 9 de la Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998 y Ley 489 de 1998. Se observó que los cargos y funciones que conforman la planta de personal de esta institución, se ajustan al cumplimiento de los criterios de eficacia, eficiencia y al logro de la misión, objetivos y funciones de la entidad. Por lo anterior, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de 100.

3.1.4.2 Gestión para desarrollar las Competencias del Talento Humano

En relación con el criterio de gestión para desarrollar las competencias del talento humano, se observó que la institución cuenta con políticas de bienestar social, establecidas desde la Secretaria de Educación las cuales responden a la satisfacción de las necesidades tanto organizacionales como individuales de los funcionarios.

Se evidenció la existencia del plan institucional de capacitación, este plan benefició a la gran mayoría de los funcionarios en temas relacionados con: sistema de información institucional, gestión documental, calidad (MECI, NTGP 1000:2004). Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de (100).



.3.1.4.3. Contratación de Prestación de Servicios

Para evaluar la contratación se observó que un alto porcentaje de los contratos de prestación de servicios profesionales y las OPS. Se verificó que estos apuntaban al cumplimiento misional de la entidad, acorde con las metas establecidas en el Plan de Acción de la I.E. En virtud de lo anteriormente detallado, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de 100.puntos

Calificación de la Gestión del Talento Humano			
Criterio	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento normativo	100	0,35	35
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	100	0,35	35
Contratación de prestación de servicios	100	0,30	30
Puntaje Total		1,00	100

3.1.5. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Se pudo establecer el acompañamiento de la UNALDE Industrial y de la Bahía, a través de visitas y diligenciamiento de formatos que fueron empleados, las acciones que fueron aplicadas para revisar las evidencias en cada una de las etapas de la ruta de Mejoramiento de la Institución dándose la situación actual de acuerdo al desarrollo en que se encuentra, los compromisos, responsabilidad y fecha de cumplimiento en las oportunidades de mejoramiento encontradas que establecieron. Hubo avance y resultados del Plan de Mejoramiento Institucional y Socialización de la Implementación Sistema de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes, Seguimiento al Sistema de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes Decreto 1290 DE 2009. Capacitación Funcional del Sistema de Gestión de Calidad Educativa “SIGCE”. La Secretaria de Educación facilito el Decreto NO.0135 de enero 22 de 2007, “Por el Cual se Adopta el Manual de Operaciones y Metodología del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Distrito de Cartagena de Indias”, para que sirva de obligatorio



cumplimiento por parte de toda la administración y ente descentralizado que pretenda ejecutar proyectos con recursos del Distrito, Departamento, Nación o Entes de Nivel Nacional. Se evidencio compromiso en las acciones correctivas que tienen que ver como contar con un mapa de riesgo, el acompañamiento de la UNALDE, Manual del Medio Ambiente, faltando algunos ítems cumplan sus acciones de mejoramientos ya que en su mayoría la fecha de terminación se le cumple el 31 de diciembre del 2012.

Teniendo en cuenta que las Instituciones Educativas oficiales tienen dos (2) planes de mejoramiento, uno de ellos hace referencia al Plan Educativo Institucional, PEI, el cual se rige por la Ley 715 de 2001, parágrafo 2do art. 14 y otro que suscribe con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias el 17 de febrero del 2012, con el fin de verificar si la entidad aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las debilidades observadas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el procesos auditor para la vigencia 2012, la evaluación incluyó la práctica de pruebas selectivas, entrevista a funcionarios, análisis de documentos, así como la verificación de la implementación de las acciones de mejoramiento se pudo concluir que la entidad reporta un avance del ochenta por ciento (80%).

Avance cumplimiento Plan de Mejoramiento	Puntaje
Calificación	80

3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno

Se observó que la institución educativa evalúa la efectividad y eficiencia de las operaciones, es decir los objetivos básicos, en lo que se refiere a desempeño, rentabilidad y salvaguarda de los recursos públicos a través del cumplimiento de las metas, objetivos básicos e indicadores de calidad durante todo el año escolar. De igual manera año tras año hacen un balance o análisis de la relación de los recursos que se manejan con los resultados académicos, culturales y deportivos que se lograron; por ser una institución educativa la rentabilidad se mira y se concibe en términos de logros académicos, culturales y deportivos alcanzados.

Los mecanismos de control general y preventivo son los que están determinados por la Ley, en lo académico los señalados en la Ley 115/94, 715/2002 y Decretos reglamentarios, estos controles son ejercidos por el rector y los coordinadores; en lo



que respecta a los recursos humanos los controles son ejercidos por el rector y el equipo directivo. En lo financiero estos son ejercidos por el Consejo Directivo, los equipos Foses, las Veedurías Ciudadanas y la Contraloría Distrital a través del ejercicio del Control Fiscal, en la práctica de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral.

Los recursos de la institución se encuentran protegidos de la siguiente manera, los financieros a través de pólizas de manejo y garantía legalmente establecidas, los recursos tecnológicos y enseres por medio de un contrato que el distrito firmó con la empresa de seguridad y vigilancia, los recursos humanos: docentes, empleados y estudiantes a través de EPS, IPS y aseguradoras.

La administración de los posibles riesgos se ampara dentro de la relación contractual con las distintas entidades.

Se pudo evidenciar mediante entrevistas y encuestas que pese a lo anterior el Rector de esta institución implementó y aplicó métodos y procedimientos adecuados de control que le permitieron velar por la calidad, eficiencia y eficacia de estos. Lo cual le permitió alcanzar una calificación de (4) puntos, que para efectos de la calificación consolidada de la gestión equivale a (80) puntos.

3.1.5. Calificación Consolidada de la Gestión y los Resultados 2011 (Tabla)

ASPECTOS	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR PONDERACION	DE	PUNTAJE TOTAL
Gestión Misional	89.7	0,3		26.91
Gestión Contractual	64.5	0,2		12.9
Gestión Presupuestal	83	0,1		8.3
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0,1		10
Cumplimiento Plan de Mejoramiento	80	0,15		12
Evaluación del Sistema de Control Interno	1.00	0,15		0.0
CALIFICACION TOTAL				70.11



Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 puntos	Desfavorable

Por todo lo anterior, la Contraloría Distrital de Cartagena, conceptúa que la gestión y los resultados evaluados, sitúan a la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM, en un rango Favorable con Observación, una calificación de (70.11) para la vigencia 2011

4. Líneas de Auditoria.

4.1. Contratación.

La comisión auditora después de haber analizado la información rendida en la cuenta fiscal de la vigencia 2.011, relacionada con la contratación, y teniendo en cuenta el plan de acción de la I.E José Manuel Rodríguez Torices, se escogió una muestra representativa del 61.53% del total de la contratación para poder conceptuar sobre el cumplimiento del proceso contractual del sujeto de control.

Cuadro No 1

Clasificación y participación del proceso contractual por modalidad durante la vigencia 2011.

CONTRATACION TOTAL DE LA I.E. MANUEL RODRIGUEZ TORICES			
Modalidad	Cantidad	Cuantía	%
Contratación Directa sin Formalidades Plenas	75	\$141.988.696	100
Total	75	\$141.988.696	100

Elaboró: Comisión Auditora. Fuente: I.E. Manuel Rodríguez Torices



La contratación en la I.E tuvo un decremento del 9.2 % en la vigencia fiscal 2011, con respecto a la vigencia anterior o sea de (84) contratos que se realizaron en el 2010, se suscribieron (78) contratos sin formalidades plenas en el 2011, por lo que no superaron los 20 salarios mínimos legales vigentes estipulados en la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008. Con respecto al valor contratado también decreció en un 11.5% por lo que en el 2010 contrato por un valor de \$164.325.127 y en el 2011 lo hizo por valor de \$141.988.696.

Cuadro No. 2

MUESTRA SELECCIONADA

Modalidad	Cant.	Cuantía	%	CRITERIO
Contratación Directa sin Formalidades Plenas	48	\$123.986.296	87.3	Cuantía
TOTAL MUESTRA	48	\$123.986.296	100	Se Audito el 61.53% del total de la contratación de la I.E Manuel Rodríguez Torices

Para evaluar este componente se tuvo en cuenta las líneas de Contratación, las Órdenes de Servicios, bajo la modalidad Contratación Directa sin Formalidades Plenas, de igual forma, se escogió el 61.53% de la contratación directa por un valor de Ciento veintitrés Millones Novecientos Ochenta y seis Mil Doscientos Noventa y Seis pesos M/Cte. (\$123.986.296), lo que representa un 87,3% de la contratación escogida. El análisis realizado condujo a determinar que las Órdenes de Prestación de Servicios no necesitaban tener en cuenta los criterios del SICE, como lo establece el Decreto N° 3512 de 2.003. La contratación fue clasificada de acuerdo a los criterios establecidos en el Audite 3.0, a las metas establecidas en las del Plan de Acción, está dirigida a satisfacer los Proyectos y metas establecidas en el Plan de Acción. En el estudio realizado a la muestra seleccionada se evidenciaron varias irregularidades u observaciones, detalladas de la siguiente manera:



OBSERVACIONES CONTRATACION:

Numero 1.-

Se evidencio que la I.E no cuenta con un archivo contractual lo cual no se relacionan los documentos soportes en una carpeta como lo indica el Art. 29 del CCA el cual reza “Cuando hubiere documentos relacionados con una misma actuación o con actuaciones que tengan el mismo efecto, se hará con todos un solo expediente al cual se acumularán, de oficio o a petición de interesado, cualesquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad y tengan relación íntima con él para evitar decisiones contradictorias.” .

Numero 2.-

Las ordenes. 01,03,04,05,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,27 y 28 no se encontraron los documentos soportes de las Ordenes de Servicios como Eestudios previos, Certificados de Das, Rut, Contraloría, Procuraduría y Seguridad Social, (presuntamente violando art 20 decreto 2788/2004, ley 190/1995, art.60 ley 610, por lo que estaríamos frente a un hallazgo administrativo con alcance disciplinario.

Numero 3

Las ordenes de servicios No. 35, 36 y 38, no se encontró la relación de docentes los cuales recibieron la capacitación.

Numero 4

Las ordenes de servicios suscrita con *ALEIDA BARRIOS CORVANS*, cuyo objeto es el de *fotocopias*, en esta orden no relacionan como son los procedimientos para sacar las copias.

Numero 5

En las órdenes de compra no se le solicita el certificado de existencia y representación de los proveedores.



4.2. LINEA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2011 de la institución Educativa Manuel Rodríguez Torices se aprobó mediante acuerdo No.30 del 30 de noviembre de 2010.

El presupuesto inicial ingresos de la vigencia enero 1 a diciembre 31 de 2011 fue de **\$200.035.000** de acuerdo al siguiente detalle:

• INGRESOS OPERACIONALES	\$ 30.625.000
• EXPLOTACIÓN DE BIENES	\$ 19.550.000
• TRANSFERENCIA TERRITORIAL	\$143.520.000
• TRANSFERENCIAS PARTICULARES	\$ 6.000.000
• RENDIMIENTO FINANCIERO	\$ 340.000

Durante la vigencia 2011 se hicieron adiciones por:

• ADICIONES	\$502.225.650
-------------	---------------

Discriminadas así:

Servicios Educativos.....	\$ 5.130.285
Transferencias Territoriales.....	\$480.004.000
Recursos al balance.....	\$ 13.114.865

Las Adiciones están respaldadas por los acuerdos del 1 al 7, 9 y 14 del año 2011.

Según comprobante de Ingreso No.7 del 31 de enero del 2011, se evidencia que ingresaron a la Institución Educativa "INEM" la suma de \$4.695.500 discriminados así: matrículas \$3.990.000 y certificaciones \$705.500, comparado con el acuerdo de ingresos No.2 del 1 de febrero de 2011 se aprecia una adición al presupuesto de ingresos en el mes de febrero por este concepto por valor de \$3.469.285 presentándose una diferencia de \$1.226.215, la cual no se adiciono en los sucesivos acuerdos de adición realizados en el año por la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, se incumple en lo establecido en el artículo 12 del decreto 4791 de 2008.



Para la vigencia 2011 el presupuesto de ingresos definitivo fue de \$631.884.973, el cual se ejecutó en un 100%, según el siguiente detalle:

APROPIACION DEFINITIVA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Presupuesto	Nombre	APROPIACION DEFINITIVA 2011
1	INGRESOS	\$631.884.973
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	\$
1.1.1	Servicios Educativos	\$35.755.285
1.1.1.1	Derechos Académicos	\$25.130.285
1.1.1.2	Costos Complementarios	\$2.625.000
1.1.1.3	Certificados y Constancias	\$8.000.000
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES	\$23.526.500
1.1.2.1	Tienda Escolar	\$0
1.1.2.2	Certificaciones	\$0
1.1.2.3	Arrendamientos	\$23.526.500
1.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	\$572.516.000
1.2.2	Transferencia Territorial	\$92.512.000
1.2.2.1	SGP	\$0
1.2.2.2	Calidad Educativa	\$0
1.2.2.3	IPCC-Otras Distritales	\$480.004.000
1.2.2.5	Mejoramiento y Arreglos	\$0
1.4	Recursos de Capital	\$13.210.568
1.4.1	Recursos del Balance	\$13.114.865
1.4.2	Transferencias por recibir 2010	\$0
1.4.3	Donaciones	\$0
1.4.4	Otros rendimientos financieros	\$95.703

APROPIACION PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto inicial gastos de la vigencia enero 1 a diciembre 31 de 2011 fue de **\$200.035.000** de acuerdo al siguiente detalle:

- SERVICIOS TECNICOS \$ 48.072.760
- COMPRA DE EQUIPO \$ 194.218.550



• MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	82.173.000
• MANTENIMIENTO	\$	120.739.785
• COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$	11.020.000
• IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$	5.000.000
• CAPACITACION	\$	12.000.000
• COMISIONES BANCARIAS	\$	2.053.555
• ACTIVIDADES DEPORTV. Y CULT.	\$	26.948.000

Durante la vigencia 2011 se hicieron las siguientes modificaciones:

• ADICIONES	\$502.225.650
• REDUCCIÓN	\$ 70.375.677

Para la vigencia 2011 el presupuesto de gastos definitivo fue de \$631.884.973, el cual se ejecutó en un 53.1%, según el siguiente detalle:

Código Presupuesto	Nombre	APROPIACION DEFINITIVA 2011
2	GASTOS	\$631.884.973
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$631.884.973
2.1.1	Generales	
2.1.1.1	Adquisición de Bienes	\$204.939.484
2.1.1.1.1	Dotaciones Pedagógicas	\$0
2.1.1.1.2	Muebles y enseres	\$0
2.1.1.1.3	Equipos de Oficina	\$0
2.1.1.1.4	Adquisición de Bienes	\$204.939.484
2.1.1.2	Adquisición de Servicios	\$381.753.029
2.1.1.2.1	Mantenimiento	\$160.926.763
2.1.1.2.2	Servicios Públicos	\$7.512.076
2.1.1.2.3	Materiales y Suministros	\$122.754.872
2.1.1.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	\$1.000.000
2.1.1.2.5	Impresos y Publicaciones	\$16.795.529
2.1.1.2.6	Comunicación y Transporte	\$16.786.450
2.1.1.2.7	Profesionales	\$7.150.000
2.1.1.2.8	Técnicos	\$48.072.760
2.1.1.2.8	Seguros y Pólizas	\$674.579
2.1.1.2.8	Otros	\$80.000
2.1.1.3	Otros Gastos Generales	\$45.192.460
2.1.1.3.1	Capacitación	\$14.832.000
2.1.1.3.2	Actos Culturales y Científicos	\$27.425.520

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



2.1.1.3.3	Comisiones Bancarias	\$2.934.940
2.1.1.3.4	Proyectos Pedagógicos	
2.1.1.3.5	Acciones de Mejoramiento	

- Para esta vigencia el presupuesto de gastos se ejecutó en un 53% debido a que no se ejecutó la transferencia según resolución 2653 de Abril 5 de 2011, donde la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias transfiere recursos a la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices en cuantía de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$300.000.000.=) destinados para el fortalecimiento del proyecto ORQUESTA SINFONICA INFANTIL Y JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, y no para la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices, razón por la cual el Contralor Distrital Doctor Mario Andrés Feliz Monsalve se pronunció al respecto por medio de un comunicado de fecha 24 de mayo de 2012 en el cual manifestó: “es claro que el acuerdo mediante el cual, el Concejo de Cartagena crea el proyecto y autoriza la transferencia presupuestal, para dar cumplimiento que el presupuesto destinado específicamente para cumplir con dicho al mismo, dispone dicho presupuesto para la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Distrito de de Cartagena, por lo que el presupuesto destinado específicamente para cumplir con dicho proyecto no es para la Institución Educativa José Rodríguez Torices (INEM), sino para la Sinfónica Infantil, atendiendo a lo señalado en el acuerdo expedido por el Honorable Concejo de Cartagena”.

El cierre presupuestal de la vigencia 2011 relaciona dos cuentas por pagar para ejecutar en la vigencia 2012 relacionadas a seguir:

- División de Impuestos nacionales \$348.000
- Fiduciaria la previsora-Icat \$596.000

Estas cuentas obedecen a saldos pendientes por pagar por concepto de impuestos. La institución educativa José Manuel Rodríguez Torices “Inem” por ser una institución pública es un agente retenedor de impuestos (E.T. art.368), por lo tanto está obligado a retener recursos por concepto de impuestos (IVA, Rete fuente, Ica, Años Dorados, Etc.), a los terceros con que tenga relaciones comerciales, y posteriormente devolverlos a la entidad correspondiente (Dian, U. de Cartagena, Ider, etc.). Por ser recursos que no le pertenecen a la Institución Educativa no se presupuestan y a consecuencia no deben aparecer en el cierre de tesorería como cuentas por pagar.



En el balance general se presentan saldos por valor de \$32.851.635 en la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales y no se evidencia su creación en el cierre presupuestal de la presente vigencia dejando sin recursos con que cubrir estas obligaciones, incumpliendo el principio de Universalidad del presupuesto consagrado en el artículo 15 del decreto 111 de 1996.

Las Cuentas por pagar de la vigencia 2010 ejecutadas en el 2011 se evidencio que las que estaban a nombre de almacenes éxito por valor de \$8.865.000 quedaron mal constituidas ya que no presentaban soporte alguno de la deuda, teniendo en cuenta que “una cuenta por pagar representa el monto adeudado por el ente público como consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento – total o parcial - de los compromisos adquiridos, equivalente al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa”. Este valor fue incorporado al presupuesto del 2012 como recurso de balance mediante acuerdo de adición No.2 de febrero 1 de 2011.

3.4.2.3 PAC

Para la vigencia 2011 el PAC acumulado fue por \$631.884.973 siendo igual al presupuesto ejecutado de gastos.

3.5 EVALUACION DEL PROCESO CONTABLE

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal y con fundamento en las facultades previstas en el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros de a través del examen del Balance General a diciembre 31 de 2011, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2011 y el Estado de Cambio en el Patrimonio a Diciembre 31 de 2011, así como a las operaciones financieras, administrativas y económicas soportadas mediante comprobantes de ingresos, comprobantes de egresos, y libros principales y auxiliares mediante una base selectiva que a través de evidencias se pudo constatar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones contables y legales vigentes.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste



en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó las siguientes actividades o procesos: Los Estados Contables, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y Estado de Cambio en el Patrimonio. Esta auditoría comprende un examen, sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las correspondientes revelaciones de los estados financieros.

El informe resultante, muestra sobre la razonabilidad de los estados financieros.

3.5.1. **Balance General**

Es el estado financiero que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de la Institución Educativa Jose Manuel Rodríguez Torices, expresado en unidades monetarias y a una fecha determinada, y revela la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y situación patrimonial de la Institución Está conformado por el Activo, por el Pasivo y por el Patrimonio.

- Activos

La parte correspondiente a activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la Institución Manuel Rodríguez Torices, en desarrollo de su función administrativa.



Los activos totales a diciembre 31 de 2011 tienen valor de \$ 734.029.834; presentaron un aumento del 31% con respecto a la vigencia 2010. Están conformados por activos corrientes y no corrientes.

- Corriente

Con un saldo de \$300.772.257, representa un 41% del total del activo, presento una variación relativa del 80%, respecto a la vigencia 2010, debido al giro que le hizo la Secretaria de Educación Distrital por concepto de la orquesta sinfónica el cual no se ejecutó. El saldo de la cuenta caja (1105) fue de 1.079.000, la cuenta de bancos (1110) asciende a \$299.693.257 presento un aumento en pesos de 241.672.587, respecto a la vigencia anterior, la cifra presentada en el balance difiere en \$1.687.309, respecto a la presentada en el libro mayor y balances, originando incertidumbre por el valor de la diferencia., las anteriores observaciones se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

		Balan Gral. a 31 de diciembre de 2011	Mayor y Balances 31 de diciembre de 2011	Diferencias
Código	ACTIVO CORRIENTE	300.772.257	333.659.566	1.687.309
11	Efectivo	300.772.257	302.459.566	1.687.309
1105	Caja	1.079.000	1.079.000	0
1110	Bancos	299.693.257	301.380.566	1.687.309

Otros Deudores

El saldo de la cuenta otros deudores (1470) presenta el mismo saldo que la vigencia anterior \$31.200.00

- No Corriente

Las cuentas con código No.16xx , Propiedad planta y equipos, corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos o que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, o en montaje y que se utilizan para atender las necesidades sociales, mediante la producción de bienes, prestación de servicios o para la utilización en la administración, o el usufructo del ente público y por lo tanto no están destinados para la venta, siempre que su vida útil probable en condiciones normales, exceda de un año. La Propiedad, Planta y Equipos por valor de



\$402.057.577 participan con un 54% del total del activo y aumento en un 9% respecto a la vigencia 2010.

El grupo Propiedad planta y equipos, registra un saldo de \$495.052.926 según Balance General, sin incluir el valor por depreciación, pero no puede ser verificada ya que la institución no cuenta con un inventario actualizado que permita determinar los elementos que conforman cada grupo y valuación de los bienes lo cual conlleva unos riesgos inherentes como el desconocimiento total de las Propiedades Planta y Equipos.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS según Balance General a 31 de diciembre 2011	
Bienes Muebles en Bodega	\$74.600.899
Maquinaria y Equipo	\$81.521.266
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	\$293.705.848
Equipos de Comunicación y Computación	\$43.867.080
Equipo de Transporte	\$1.357.833
Depreciación Acumulada	-\$92.955.349
Total	\$402.057.577

- Pasivos

La parte correspondiente a pasivo es donde se agrupan las cuentas que reflejan las obligaciones y compromisos con terceros de la Institución Educativa JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES en desarrollo de su función administrativa. Representa las obligaciones pendientes por cancelar a diciembre 31 de 2011.

Los pasivos totales a diciembre 31 de 2010 reportaron valor por \$42.747.369. Están conformados por pasivos corrientes y no corrientes.

- Corrientes

Con un saldo de \$42.747.369 pesos, representa el total de los pasivos en el Balance General a diciembre 31 de 2009. Corresponde a las obligaciones de corto plazo. Está conformado por las siguientes cuentas:

CODIGO	PASIVO CORRIENTE	2011	2010
23	Obligaciones Financieras		0.00
24	Cuentas por Pagar	42.747.368	40.101.185
2401	Adquisiciones Bienes y Servicios	32.851.635	30.859.685
2436	Rete-Fte y Timbre	-123.002	

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



2440	Impto. Contrib. Y tasas	777.234	0.00
2450	Avances y Anticipos Recibidos	9.241.500	9.241.500

Adquisición Bienes y Servicios

Esta cuenta presenta una variación del 7% respecto a la vigencia 2010, y representan el 77% del total de las obligaciones.

Impuestos Contribuciones y tasas.

Esta cuenta presenta un saldo por \$777.234 que al compararlo con el saldo reflejado en el libro Mayor y Balances que asciende a \$881.310 se evidencia una diferencia por valor de \$104.076, presentándose incertidumbre por el monto de la diferencia.

No Corriente

Con un saldo de cero pesos no tiene incidencia en el pasivo de la Institución. Corresponde a las obligaciones de largo plazo.

- Patrimonio

El patrimonio público comprende el valor de los recursos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la Constitución y la ley. Está conformado por las siguientes cuentas:

Código	PATRIMONIO	Saldo
3105	Capital Fiscal	435.722.234
3110	Resultados del Ejercicio	256.540.231
3125	Patrimonio Público Incorporado	
3128	Provisiones Agotamiento	-980.000
3225	Resultado de Ejercicios Anteriores	
	TOTAL PATRIMONIO	691.282.465

El patrimonio a diciembre 31 de 2011 reporta valor por \$691.282.465 y presenta un incremento del 31% con respecto a la vigencia 2010, como consecuencia del resultado del ejercicio que se originó por la no ejecución de los recursos girados por la secretaria de educación por concepto de la banda sinfónica. La cuenta 3128 Provisión para propiedad planta y equipo presento un aumento del 100% respecto a la vigencia anterior debido a que no se estaba realizando provisión a la propiedad planta y equipo.



3.5.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental comprenden los ingresos y gastos, que reflejan el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Durante la vigencia 2011 el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental presenta el siguiente comportamiento.

✓ INGRESOS OPERACIONALES.

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la Institución Educativa Liceo de Bolívar durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica y complementaria, susceptibles de incrementar al patrimonio; los cuales al final de la vigencia 2011 presentaron un saldo de \$557.213.950; en los ingresos de este periodo se evidenció diferencia entre el saldo total reflejado en la sumatoria de los comprobantes de ingresos, versus extractos bancarios y saldos del Estado de Actividad Económica y Financiera, lo anterior se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Sumatoria de Comp. De Ing	Extractos Bancarios	Estado Actividad Económica
\$620.719.143	\$614.705.739	\$571.119.962

Se evidencia que el saldo presentado en la actividad económica y financiera se encuentra subestimado en \$49.519.181, además se presenta una diferencia entre el saldo reflejado por los comprobantes de ingresos versus los ingresos reflejados en los extractos bancarios por \$6.013.404 los cuales indican que la institución Educativa percibió un recurso y no se incorporó a la contabilidad de la Institución Educativa.

✓ OTROS INGRESOS.

Corresponde a los ingresos por recurso del balance disponibles en la vigencia 2011 y fueron del orden de los \$13.986.012.



- **GASTOS OPERACIONALES**

Corresponde a las erogaciones monetarias no recuperables que incurrió la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices durante la vigencia fiscal 2011, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias.

Los gastos operacionales permiten el normal desarrollo de las operaciones de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices. Para la vigencia 2011 presentan el siguiente comportamiento: El monto total de los gastos operacionales fue del orden de los \$314.168.488, representando el 99% de los gastos totales, presentándose un excedente operacional del orden de los \$243.045.462.

- **OTROS GASTOS**

Corresponde a los gastos financieros, impuestos y contribuciones incurridos durante la vigencia 2011. Presenta un saldo de \$491.242.

El excedente del ejercicio de la vigencia 2011 fue \$256.540.231.

INDICADORES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO

Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$\$300.772.257 - \$42.747.369 = \$ 258.024.888$$

Este indicador muestra que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, durante la vigencia fiscal 2011 dispone de los recursos suficientes para cubrir sus deudas a corto plazo.

RAZÓN CORRIENTE

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes

$$\$300.772.257 / \$42.747.369 = 7$$



Este indicador muestra que por cada peso de deuda que la Institución Educativa Josa Manuel Rodríguez Torices, durante la vigencia fiscal 2011 dispone de \$7 pesos, para cancelarla.

INDICADOR DE SOLIDEZ:

Activo Total / Pasivo Total

$$734.029.834 / 42.747.369 = 17.17$$

Este indicador muestra que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, dispone de \$17.17, en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

INDICADOR DE COBERTURA:

Pasivo Total / Activo Total

$$42.747.369 / 734.029.834 = 0.06$$

Este indicador muestra que por cada peso del activo la Institución José Manuel Rodríguez Torices, durante la vigencia fiscal 2011, el 6%, es de los acreedores disponiendo del 94%, de sus activos libres.

Los indicadores financieros a corto plazo muestran que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, presenta iliquidez, razón por la cual sus recursos son insuficientes para cubrir sus deudas a corto plazo, y a largo plazo muestra una situación favorable.

3.5.3. INVENTARIOS

3.5.3.1. Conceptos Generales

El abastecimiento como actividad de apoyo a la gestión institucional, debe contribuir al empleo racional y eficiente de los recursos que requieren las Entidades Territoriales para su funcionamiento.

Es de extrema necesidad la verificación periódica de los bienes dispuestos, con el objeto de establecer si son utilizados para los fines que fueron adquiridos y si se encuentran en condiciones adecuadas que no signifiquen riesgo de deterioro o despilfarro, constituyendo prácticas que salvaguarden apropiadamente los recursos patrimoniales de las Entidades Territoriales, fortaleciendo los mecanismos de Control Interno de esta área.



La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, debe practicar anualmente inventarios físicos de los activos fijos, con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación con el fin de asegurar su existencia real, permitiendo cotejar las diferencias que se tengan con los registros contables a fin de establecer su conformidad, investigando las diferencias que pudiesen existir para poder proceder a las regularizaciones del caso.

3.5.3.2. Consideraciones Legales

El Numeral 52 del Artículo 48 de la Ley 734 del 2002 define como falta gravísima el no dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia nacional de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz.

Por otro lado, mediante la Resolución 34 de Enero 31 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación en su Artículo 2 Incisos a y b mediante el cual se conceptúa sobre los componentes del Informe Anual de Control interno contable, establece lo siguiente:

3.5.3.3. Actividades del Proceso Contable

Las actividades del proceso contable público son: Registros y ajustes, elaboración y presentación de los estados, informes y reportes contables, análisis, interpretación y comunicación de la información. Dichas actividades comprenden entre otras, la actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental y por lo tanto debe ser objeto de reconocimiento y revelación.



FORMATO No. 22						
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES						
3. AÑO: 2012			4. FECHA DE REPORTE: 8 DE OCTUBRE DE 2012			
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILLONES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1	1110	Banco			1.687.309	La cifra presentada en el balance difiere en \$1.687.309, respecto a la presentada en el libro mayor y balances, originando incertidumbre por el valor de la diferencia
2	16	Propiedad planta y equipo			\$495.052.926	La entidad no tiene claridad en el saldo de la cuenta propiedad planta y equipo
3	4	Ingresos			\$49.519.181	Presenta incertidumbre debido a que el saldo de esta cuenta refleja en el balance general difiere al presentado en el libro auxiliar de la cuenta.
4	4	Ingresos		\$6.013.404		los comprobantes de ingresos versus los ingresos reflejados en los extractos bancarios, presentan diferencia por \$6.013.404 los cuales indican que la institución Educativa percibió un recurso y no se incorporó a la contabilidad de la Institución Educativa
TOTAL				\$6.013.404	\$546.259.416	

INVENTARIOS

Conceptos Generales

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



El abastecimiento como actividad de apoyo a la gestión institucional, debe contribuir al empleo racional y eficiente de los recursos que requieren las Entidades Territoriales para su funcionamiento.

Es de extrema necesidad la verificación periódica de los bienes dispuestos, con el objeto de establecer si son utilizados para los fines que fueron adquiridos y si se encuentran en condiciones adecuadas que no signifiquen riesgo de deterioro o despilfarro, constituyendo prácticas que salvaguarden apropiadamente los recursos patrimoniales de las Entidades Territoriales, fortaleciendo los mecanismos de Control Interno de esta área.

La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, deberá a obligarse a practicar anualmente inventarios físicos de los activos fijos, con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación con el fin de asegurar su existencia real, permitiendo cotejar las diferencias que se tengan con los registros contables a fin de establecer su conformidad, investigando las diferencias que pudiesen existir para poder proceder a las regularizaciones del caso.

Consideraciones Legales

El Numeral 52 del Artículo 48 de la Ley 734 del 2002 define como falta gravísima el no dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia nacional de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz.

Por otro lado, mediante la Resolución 34 de Enero 31 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación en su Artículo 2 Incisos a y b mediante el cual se conceptúa sobre los componentes del Informe Anual de Control interno contable, establece lo siguiente:

Actividades del Proceso Contable

Las actividades del proceso contable público son: Registros y ajustes, elaboración y presentación de los estados, informes y reportes contables, análisis, interpretación y comunicación de la información. Dichas actividades comprenden entre otras, la actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos transacciones y



operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental y por lo tanto debe ser objeto de reconocimiento y revelación.

OBSERVACIONES CONTABLES;

NUMERO- 1

La cifra presentada en el balance difiere en \$1.687.309, respecto a la presentada en el libro mayor y balances, originando incertidumbre por el valor de la diferencia

NUMERO 2

La entidad no tiene claridad en el saldo de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.

NUMERO 3

La cuenta de Ingresos presenta incertidumbre debido a que el saldo de esta cuenta reflejada en el Balance General difiere al presentado en el libro Auxiliar de Bancos

NUMERO 4

Se presenta una diferencia entre el saldo reflejado por los comprobantes de ingresos versus los ingresos reflejados en los extractos bancarios por \$6.013.404 los cuales indican que la institución Educativa percibió un recurso y no se incorporó a la contabilidad de la Institución Educativa.

4.3 Análisis de la Información reportada en la cuenta fiscal

4.4. Implementación y avance del MECI y SGC

4.4. Implementación y Avance MECI-SGC.

El Modelo Estándar de Control Interno fue establecido para que las entidades del Estado contaran con una estructura de control a la estrategia, la gestión y la evaluación, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines del estado.

La orientación de este modelo promueve la adopción de un enfoque de operación basado en procesos, el cual consiste en identificar y gestionar de manera eficaz



numerosas actividades relacionadas entre sí; proporciona un enfoque de control continuo sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos.

La Oficina Asesora de Control Interno del Distrito de la Secretaría de Educación Distrital, practicó auditoría a la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES, en la vigencia 2010. La evaluación fue realizada, mediante técnicas de dirección, evaluación de manuales de funciones y procedimientos administrativos. Dicha evaluación fue realizada tomando el método descriptivo, tomando como base la inspección física de documentos, comprobaciones de estrategias encaminadas al cumplimiento de su función Misional, se analizan: apropiación presupuestal, evaluación de la gestión, ejecución del plan de acción, y contratación de los cuales quedaron plasmadas algunas recomendaciones buscando el mejoramiento continuo de los procesos al interior de esta Institución

4.5. Componente Ambiental

La Institución Educativa JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES, cuenta con un sistema de Gestión Ambiental acorde al PRAES (proyecto de Educación Ambiental Escolar), determinado por la Ley G general de Educación que las I.E deben hacer parte de los proyectos educativos obligatorios. La Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación. En su artículo 14.dice textualmente. Enseñanza Obligatoria en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con el Ítems: La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología, y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución política de Colombia (Proyecto PRAE, proyecto de Medio Ambiente, proyecto de Prevención y Desastres.

Transversalización del Proyecto Ambiental.

Se trabajara en cuatro -4- ejes fundamentales, cada eje corresponderá a un periodo académico.

1er eje; CUIDA LO PUBLICO CUIDA LO TUYO.

2do eje; SI EN EL MUNDO QUEREMOS CONTINUAR, EL RECICLAJE DEBES PRACTICAR.



3ER EJE; CUIDEMOS NUESTROS RECURSOS NATURALES.

4TO.EJE; CONVIVE EN PAZ, USA TU INTELIGENCIA EMOCIONAL.

Dentro de estos proyecto se realizaron las siguientes actividades: Charlas de aseo y auto disciplina, de orden, de salud., de reducir, de reciclar, de reutilizar, hagamos buen uso del agua, hagamos buen uso de la energía eléctrica, protejamos el suelo, los árboles y los animales, evitemos contaminar el aire, cultiva tu paz interior, trabajando en equipo la tarea se hace mejor.

Desde el año 2010 hasta la fecha se viene desarrollando el Proyecto ambiental dividido en seis etapas.

Etapas 1: Sensibilización, motivación capacitación de líderes ambientales por parte del SENA

Etapas 2: Los Estudiantes han multiplicado esta capacitación de manera permanente,

Etapas 3: Reciclaje en la fuente para un INEM limpio.

Etapas 4: Adecuación y adornos de jardines con los ladrillos ecológicos.

Etapas 5: Tienda escolar Ambiental. Los estudiantes elaboran ladrillos ecológicos y a cambio se le entrega un útil escolar, de esa manera se motiva el reciclaje.

Etapas 6: Adecuación de zonas verdes de los bloques 04 y 06, rehabilitación de jardines con apoyo de Reficar y Camino verde.

En cuanto al presupuesto asignado para tal fin, el INEM no cuenta con presupuesto para desarrollar las actividades ambientales,

En lo que respecta al impacto ambiental, se ha logrado el cambio de actitud de los estudiantes, con relación a la conservación de la Fauna y la Flora, como también los cambios de ética y hábitos ecológicos.

PROYECTOS REALIZADO EN MATERIA AMBIENTAL: Celebración día de la Tierra, Celebración día del Medio Ambiente, Celebración día de la Fruta, Pacto por el Medio Ambiente y Día sin Basura.



INDICADORES DE GESTION EN MATERIA AMBIENTAL.

El 99% de los Estudiantes conocen de la existencia del proyecto Ambiental PRAES, el 50% de las Zonas del Interior de la Institución cuentan con tanques o cestas de Basura determinadas para tal fin. El número de podas de árboles aumento en el 2011 con respecto al 2010, el número de Campañas sobre disposición final de residuos paso de 8 a 10 con respecto a las vigencias 2010, 2011 respectivamente.

4.6. Quejas y denuncias

Durante la fase de planeación fue allegada la Denuncia D-O49 -2012, cuyo denunciante es ALVARO ANGEL BALLESTAS VARELA, que corresponde a este punto de control, con treinta y dos (32) folios, el problema jurídico se plantea en los siguientes términos:

Mediante Resolución N° 2653 del 5 de abril de 2011, de la Secretaria de Educación por medio de la cual se, transfieren unos recursos al FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS trescientos millones de pesos (\$300.000.000) a la Orquesta Sinfónica Infantil del Distrito, de la Institución José Manuel Rodríguez Torices, destinados para el desarrollo del fortalecimiento del proyecto “ORQUESTA SINFONICA INFANTIL Y JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. Se presenta confusión sobre la destinación de los recursos, y dualidad de nombres, para quien van destinados? Orquesta sinfónica del INEM. Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil. Del Distrito de Cartagena de Indias, existe un vacío legal, sobre el destino final del recurso y la disposición y uso de algunos instrumentos de la orquesta que hasta la fecha se encuentran en poder del instructor JOSE GREGORIO PEÑA. Los trescientos millones de pesos,(\$300.000.000) destinados específicamente para el fortalecimiento del proyecto ORQUESTA SINFONICA INFANTIL Y JUVENIL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, y no para la Orquesta Sinfónica de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices, razón por la cual el Contralor Distrital Doctor Mario Andrés Feliz Monsalve y respaldado por la Personería Distrital se pronunció al respecto por medio de un comunicado de fecha 24 de mayo de 2012 en el cual manifestó: “Es claro que el ACUERDO NO 10 de 5 de Agosto de 2009 ,mediante el cual, el Concejo de Cartagena crea el proyecto y autoriza la transferencia presupuestal, para dar cumplimiento que el presupuesto destinado específicamente es para cumplir con el fortalecimiento de la orquesta al mismo tiempo lo dispone para la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Distrito de Cartagena, por lo que el presupuesto destinado específicamente para cumplir con dicho proyecto no es para la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



(INEM), sino para la Sinfónica Infantil, atendiendo a lo señalado en el acuerdo expedido por el Honorable Concejo de Cartagena”. De lo contrario se caería en un delito penal por destinación indebida de recursos públicos.

(ANEXO FORMATO DE QUEJA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y SOPORTADO).

5.0 DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM de Samper, vigencia fiscal 2011, se determinó un dictamen con salvedades, debido a que se han encontrado errores e inconsistencias en los Estados Contables que en su conjunto, inciden en el resultado de las operaciones, con una materialidad superior o igual al 30% del total del activo o del pasivo más patrimonio. Las salvedades, sobrestimaciones, subestimaciones o Incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables.

De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM, no presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, y los resultados del ejercicio económico del año finalizado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



6. Anexos

6.1. Estados Contables



6.2. Matriz de Hallazgos

ENTIDAD AUDITADA: I.E. JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES INEM

VIGENCIA: 2011

MODALIDAD AUDITORIA: REGULAR

N°	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones	Tipo de Hallazgo			
			Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
1	Se evidencio que la I.E no cuenta con un archivo contractual lo cual no se relacionan los documentos soportes en una carpeta como lo indica el Art. 29 del CCA el cual reza "Cuando hubiere documentos relacionados con una misma actuación o con actuaciones que tengan el mismo efecto, se hará con todos un solo expediente al cual se acumularán, de oficio o a petición de interesado, cualesquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad y tengan relación íntima con él para evitar decisiones contradictorias."		X			
2	Las ordenes: 01,03,04,05,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16, 18,19,20,21,22,23,27 y 28 no se encontraron los documentos soportes de las Ordenes de Servicios como Eestudios previos, Certificados de Das, Rut, Contraloría, Procuraduría y Seguridad Social, (presuntamente violando art 20 decreto 2788/2004, ley 190/1995, art.60 ley 610, por lo que estaríamos frente a un hallazgo administrativo con alcance disciplinario.		X		X	
3	Las ordenes de servicios No. 35, 36 y 38, no se encontró la relación de docentes los cuales recibieron la capacitación.		X			



4	Las ordenes de servicios suscrita con <i>ALEIDA BARRIOS CORVANS</i> , cuyo objeto es el de fotocopias, en esta orden no relacionan como son los procedimientos para sacar las copias.		X			
5	En las órdenes de compra no se le solicita el certificado de existencia y representación de los proveedores		X			
6	La Institución Educativa en la vigencia 2011 en las pruebas del ICFES ocupó un NIVEL MEDIO, en la las jornadas mañana y tarde. En el POMI estaba contemplado dentro de sus actividades que para esa vigencia que la I.E alcanzaría un nivel alto. Lo programado para alcanzar esa meta fue finalizado y ejecutado entre el 70% y el 80% respectivamente. Los resultados esperados no se cumplieron.		X			
7	los comprobantes de ingresos versus los ingresos reflejados en los extractos bancarios, presentan diferencia por \$6.013.404 los cuales indican que la institución Educativa percibió un recurso y no se incorporó a la contabilidad de la Institución Educativa	\$6.013.404		\$6.013.404		
	Total Hallazgos		06	01	01	00



FORMATO No. 22						
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES						
3. AÑO: 2012			4. FECHA DE REPORTE: 8 DE OCTUBRE DE 2012			
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILLONES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1	1110	Banco			1.687.309	La cifra presentada en el balance difiere en \$1.687.309, respecto a la presentada en el libro mayor y balances, originando incertidumbre por el valor de la diferencia
2	16	Propiedad planta y equipo			\$495.052.926	La entidad no tiene claridad en el saldo de la cuenta propiedad planta y equipo
3	4	Ingresos			\$49.519.181	Presenta incertidumbre debido a que el saldo de esta cuenta refleja en el balance general difiere al presentado en el libro auxiliar de la cuenta.
4	4	Ingresos		\$6.013.404		los comprobantes de ingresos versus los ingresos reflejados en los extractos bancarios, presentan diferencia por \$6.013.404 los cuales indican que la institución Educativa percibió un recurso y no se incorporó a la contabilidad de la Institución Educativa
TOTAL				\$6.013.404	\$546.259.416	